

# Xarxa Punt TIC



## MÓDULO 2 NIVEL AVANZADO

### Las fuentes de información institucional

Unidad didáctica 2: Tipología de información de origen institucional

#### → B. Tipología de información de origen institucional

Como hemos comentado, las páginas web de las instituciones oficiales son fuentes de información imprescindibles que nos proporcionan datos de diferentes ámbitos:

#### *Información estadística*

La disponibilidad de información estadística resulta del todo imprescindible tanto para hacer un análisis de la realidad cultural, socioeconómica, educativa, como para diferentes procedimientos en la toma de decisiones.

Pese a que todavía hay una cierta dificultad para llegar a estos datos (especialmente los más especializados), hoy en día se pueden encontrar grandes bases de datos estadísticas colgadas gratuitamente en Internet.

- Datos: ofrecen los datos totales o sectoriales en relación a un temática o una actividad determinada. Por ejemplo: datos del padrón municipal en los que se pueden consultar los totales o únicamente los datos del padrón de la población extranjera.
- Indicadores: son herramientas para clarificar y definir, de forma más precisa, objetivos e impactos no tangibles. Por ejemplo, el IPC (índice de precios al consumo) mide la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España.
- Encuestas: es el instrumento más conocido y empleado por los investigadores cuando se quiere conseguir precisión y representatividad, partiendo directamente de consideraciones individuales y no estructurales, para poder acceder a la conclusión sobre la existencia de regularidades en las estructuras sociales y sobre los individuos que la forman.
- Anuarios estadísticos: recogen los datos básicos estadísticos anuales. Es una herramienta básica que la mayoría de instituciones y empresas editan cada año.

#### *Información legislativa*

El mundo del derecho es un mundo tradicionalmente basado en la documentación escrita. No es posible imaginar un despacho de abogados respetable sin las estanterías llenas de voluminosos libros jurídicos perfectamente editados.

Si retomamos el tema de la Sociedad de la Información del primer día de curso, los autores Nogales y Martín comentan que, dentro de toda esta red de información electrónica que circula por Internet, el acceso a la información jurídica por parte de los ciudadanos juega un papel determinante en el desarrollo de este modelo de sociedad.

Muchos autores coinciden en que los primeros años del siglo XXI supondrán la consolidación de las nuevas tecnologías de la información en todos los ámbitos y, también, en el mundo del derecho. Es, por lo tanto, prioritario concienciar a todos los implicados –profesionales del derecho, de la documentación y de las instituciones públicas– para consolidar esta tendencia e introducir las nuevas tecnologías de la información en su práctica diaria.

El volumen de información jurídica de la que disponemos se multiplica de forma exponencial y evidencia que hace falta uno “filtro” que nos permita obtener únicamente la información relevante que responda de forma exhaustiva a nuestras necesidades de información. Se debe tener en cuenta que el factor tiempo es un factor determinante en la sociedad actual y un factor clave en el mundo empresarial. Por eso es un imperativo conocer todas estas fuentes de información.

Podemos definir la **documentación jurídica** como la documentación generada en la creación, la aplicación, la difusión y la investigación del derecho. Así pues, dentro la documentación jurídica encontramos:

- La **documentación legislativa**, que emana del poder legislativo y debe cumplir los principios de jerarquía, competencia y publicidad (recogidos en la Ley 30/1992 de régimen jurídico de la administración pública y procedimiento administrativo común, artículos 51 y 52).
- La **documentación judicial**, generada por los órganos de la Administración de Justicia.
- La **documentación parlamentaria**, generada en el desarrollo de la actividad parlamentaria (elaboración de normas, proyectos y proposiciones, discusión y aprobación).

## → Las fuentes de información institucional

### Unidad didáctica 2: Tipología de información de origen institucional

- La **documentación de doctrina jurídica**, formada por libros, artículos de revistas, tesis y otros trabajos de investigación.

Además, España, como miembro de la Unión Europea, está afectada por las directivas y reglamentos emanados de la actividad legislativa de la Unión Europea y por las sentencias e interlocutorias del Tribunal de Justicia de la UE. En el ámbito local también se deben tener en cuenta las ordenanzas municipales y otras normativas.

### ***Información administrativa***

Trámites, pagos, inscripciones, información sobre ayudas, subvenciones, becas, etc.

### ***Comunicaciones:***

Noticias de interés general, agenda municipal, convocatorias, ofertas de ocupación pública, etc.